



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 05 MAR. 2020

CUT: 252297-2019

OFICIO N° 108 -2020-ANA-J/DPDRH

Ingeniero.

Juvenal Medina Rengifo

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313-319

San Isidro.-



Asunto : Incorporación de puntos críticos del distrito de La Encañada, a la base de datos - SIGRID del CENEPRED

Referencia : Oficio N° 00841-2019-CENEPRED/DGP-1.0


Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, en el cual solicita la remisión de las fichas técnicas referenciales del distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

Al respecto, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha formulado el Informe Técnico N° 027-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR el cual adjunta 01 ficha técnica referencial en formato digital (CD) debidamente validada, a fin de ser incorporado en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, en el marco de su competencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,




Ing. Amarildo Fernández Estela
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

09 MAR. 2020

Adj. 04 folios

AFE/JRAT/JFHP/JSQR: Julissa C.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



ANA	FOLIO N°
DPDRH	4

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 252297- 2020

INFORME TECNICO N° 027-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR

PARA : Ing. José Abasolo Tejada
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ASUNTO : Respuesta a solicitud sobre Fichas Técnicas Referenciales del distrito de La Encañada

REFERENCIA: Oficio N° 00841-2019-CENEPRED/DGP-1.0

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 00841-2019-CENEPRED/DGP-1.0, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, solicita a la ANA, remitir fichas técnicas referenciales del distrito de La Encañada para ser incorporados en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

II. BASE LEGAL

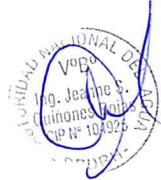
- ✓ Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Plan Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

III. OBJETIVO

Remitir Fichas Técnicas Referenciales, identificada en el distrito de La Encañada.

IV. ANALISIS

- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, solicita a la ANA, remitir fichas técnicas referenciales del distrito de La Encañada.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, plataforma geoespacial en la web, de libre acceso, diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales; registra información territorial a nivel nacional, facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos.



- La Autoridad Nacional del Agua – ANA, forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; desarrolla procesos sistemáticos, estandarizado y continuo para recopilar y generar información sobre peligros según su competencia, tomando en cuenta el proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente, con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunas, así como proponer y estimar las medidas preventivas y correctivas del riesgo; es decir la ANA debe generar información sobre peligros, en un tiempo óptimo y oportuno a fin de que las autoridades competentes utilicen la información y realicen la toma de decisiones respecto a las medidas de control para prevenir y reducir los riesgos ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaico).
- La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los órganos desconcentrados (ALA's y AAA's), realiza la identificación de puntos críticos de huaico (flujo de detritos), inundación y erosión en cauces de ríos y quebradas y elabora Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- Al respecto, la Administración Local del Agua Cajamarca, ha elaborado 01 Ficha Técnica Referencial, debidamente validada y firmada, en el distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca en coordinación con los gobiernos locales. Se adjunta en formato digital en 01 CD, que contiene 01 Ficha Técnica Referencial en formato pdf.

V. CONCLUSIONES

- La Administración Local de Agua Cajamarca, ha identificado y elaborado 01 Ficha Técnica Referencial en el distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, previa validación y firmas de los gobiernos locales.
- La DPDRH, ha realizado la validación de 01 Ficha Técnica Referencial, la misma que ha sido registrada en nuestra base de datos.

VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe adjuntando la Ficha Técnica Referencial en formato digital en 01 CD, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, a fin de ser incorporado en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, de acuerdo a su competencia.



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Lima, 27 febrero 2020



Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas
Profesional de DPDRH
CIP N° 104925

Visto el informe que antecede elévese al Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Lima, 02 MAR. 2020

Ing. José Francisco Huamán Piscocoya
Coordinador (e)
Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede y con la conformidad del responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

Lima, 03 MAR. 2020



Ing. José Abasolo Tejada
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua



Autoridad Nacional del Agua

CENTRAL

HOJA DE ENVIO

RECIBIDO POR: *[Signature]*
 Hora: CUT:
 12 DIC 2019

CUT N° 252297 - 2019

Fecha y Hora de Registro

12/12/2019 11:13:09

CREADO: MALVARADO

ANA	FOLIO N°
DPDRH	2

REMITENTE

Nombre/Razon Social

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED)

Direccion

DOCUMENTO

OFICIO 00841-2019-CENEPRED/DGP-1.0

Asunto SOLICITA FICHAS TECNICAS DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA.

Folios 14

RECIBIDO POR: *[Signature]*
 Hora: CUT:
 12 DIC 2019

EXP N° 0000000

ANA	FOLIO N°
OA- UATD VENTANILLA	24

Fecha doc. 12/12/2019

DESTINATARIO

GERENTE GENERAL

CENTRAL / GG

ACCION

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| 1. Acción necesaria e inmediata | 8. Conversemos | 15. Informar a (22) |
| 2. Acusar recibo y agradecer | 9. Corregir texto | 16. Para su Firma o V°B° |
| 3. Asistir en representación (22) | 10. Devolver al interesado | 17. Para atención urgente |
| 4. Archivar | 11. Difundir | 18. Por corresponderle |
| 5. Adjuntar antecedentes y devolver | 12. Evaluar/opinar | 19. Preparar respuesta para firma (22) |
| 6. Atender/Contestar directamente | 13. Falta completar información | 20. Proyectar Resolución (22) |
| 7. Coordinar (22) | 14. Formular Informe | 21. Su conocimiento |
| 22. | | |

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- No Aplica

Plazo (días) 0

Silencio

Negativo

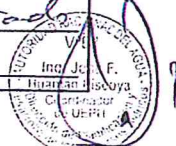
REQUISITOS

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
 12 DIC 2019
 Recibido por: *[Signature]*
 Hora: 15:58 CUT:

ANA - GG
 Pase a: DPDRH
 Acción: *[Signature]*
 Fecha: 12 NOV. 2019



ANA - DPDRH - UEPH
 Pase a: *[Signature]*
 Acción: *[Signature]*
 Fecha: 12/12/19 V°B°



ANA - DPDRH
 Pase a: UEPH
 Acción Necesaria Aprobado - Autorizado
 Atender - preparar respuesta Conocimiento y lines
 Difundir Evaluar - Opinar
 Informar Participar
 Por corresponder Archivar
 Otros:
 San Isidro: 12 DIC. 2019



CUT N° 252297 - EVD N° 0000000

Registro 12/12/2019 11:13:09



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

JEFATURA



DPDRH	FOLIO N°
Firmado digitalmente por: GIOVANNINI Y FREIRE	1
Wladimiro FIR 4358578 hard	
Motivo: Soy el autor del documento	
Fecha: 11/12/2019 11:28:46-0500	

43

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



San Isidro, 11 de Diciembre del 2019

OFICIO N° 00841-2019-CENEPRED/DGP-1.0



Ingeniero
AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe de la Autoridad Nacional de Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar
San Isidro. -



- Asunto : Solicita fichas técnicas del distrito La Encañada.
- Referencias : a) Oficio N° 302-2019-MDLE/GM, de fecha 26.11.2019
b) Oficio N° 486-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 13.06.2019
c) Oficio N° 558-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 09.07.2019

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Encañada, solicita la inclusión como zona de alto peligro a inundación al distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia b) y c), su representada señala que el registro de puntos críticos ante inundación se sustenta sólo con los informes técnicos que adjunten Ficha Técnica Referencial 2019, Ficha Técnica Referencial 2018 o Ficha de Identificación de puntos críticos.

Sin embargo, el informe N° 63-2019-ANA-AAA (VI) MARAÑON-ALA-CAJAMARCA-JDDP, adjunto al oficio de la referencia a), no incluye las fichas técnicas antes mencionadas, por tal motivo no pueden ser incorporados en la base de datos de distritos expuestos a inundación de este Centro Nacional.

Por lo tanto, se solicita disponga a quien corresponda la remisión de las Fichas Técnicas Referenciales con la finalidad de cumplir con lo solicitado por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Encañada.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE

Jefe de CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima
Central Telefónica: (511) 201-3550
www.cenepred.gob.pe



1

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRITICO SECTOR EL MANGLE EN EL RÍO LAS QUINUAS
I.- UBICACIÓN:

RÍO	LAS QUINUAS	QUEBRADA		SECTOR	EL MANGLE	MD	<input checked="" type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO	CAJAMARCA	PROVINCIA	CAJAMARCA	DISTRITO	ENCAÑADA	MI	<input checked="" type="checkbox"/>
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	VI MARAÑÓN	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA	CAJAMARCA				

II.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN COORDENADAS UTM - DATUM: WGS 84:

ESTE INICIAL	801079	NORTE INICIAL	9213268	ZONA	17
ESTE FINAL	797004	NORTE FINAL	9213260		

III.- EVALUACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES::
3.1.- GEOLOGÍA

El distrito de la Encañada provincia de departamento de Cajamarca, tiene una extensión 635.06 Km², se encuentra a 3098 msnm. La Encañada limita al sur con el distrito de Gregorio Pita, al sureste con el distrito de Oxamarca, al suroeste con el distrito de Namora, al norte con el distrito de Hualgayoc, al noreste con el distrito de Bambamarca, al noroeste con el distrito de Tumbadén, al este con los distritos de Sucre, Sorochuco y Huasmín, al oeste con los distritos de Los Baños del Inca y Cajamarca.

Presenta estructuras tales como, load marks, laminaciones, bioturbaciones; depositadas en secuencias directas, inversas y rítmicas. Su característica es que en las tres zonas presenta más de dos facies de sedimentación habiéndose reconocido rocas de los tres miembros que corresponden a calizas (mudstone, grainstone, packstone y grainstone), arcillitas, margas y dolomías. Como consecuencia, la litología de la zona presenta una gran heterogeneidad, pasando de facies líticas sedimentarias (arenis - cas de grano diverso, calizas, arcillolitas, limolitas, etc.) a metamórficas (pizarras, cuarcitas, etc.) e igneas extrusivas (tufos, brechas volcánicas de diferente naturaleza, derrames andesíticos).

Geodinámica externa:
Lluvias:

En el sector del Mangle, la intensidad de la precipitación pluvial esta relacionada con la altitud y su distribución es mas regular a mayor altura. De los niveles mas bajos hasta 2,500 m.s.n.m., la precipitación promedio anual es de 650 mm.; hasta 3,000m. s.n.m., varía entre 650 y 1,000 mm. y en las areas situadas encima de los 3,000 metros, puede alcanzar valores de 1,200 mm. Siendo los eventos extraordinarios como los del fenomeno del Niño, que causan daños debido al volumen de precipitaciones intensas la velocidad de escorrentía, superficie de drenaje y caudal de microcuencas.

Erosion Pluvial:

En el campo, se puede identificar la erosión pluvial, al observar en el envés de las hojas bajas de los cultivos, pequeñas partículas de suelo adheridas, visibles como grumos, ya que es una mezcla viscosa de agua y coloides, que cuando se deshidratan, se fijan a la hoja. Las principales causas de su ocurrencia son el incremento brusco de las escorrentías en cada temporada de lluvias, y las variaciones de su dinamica fluvial. Por lo que que la erosion tiende afectar a las riberas naturales y artificiales

Inundaciones:

Estas se dieron por efecto del Fenomeno El Niño, siendo los intervalos de tiempo mas corto, por lo cual han ocurrido eventos extraordinarios de mayor caudal, incrementando el caudal del río Las Quinquas Paccha, en mas de 3,000 m³/seg. lo que causó perdida de cultivos agrícolas en producción por los daños ocasionados a las áreas de cultivo e inundacion de viviendas aledañas, etc.

3.2.- HIDROLOGÍA

La sub cuenca del río Chonta tiene un área de 13500 hectáreas, con un caudal promedio estimado de aproximadamente 2500 L/s. En su jurisdicción encontramos a las microcuencas del río Azufre que tiene 7760 hectáreas y la del río Las Quinquas, Paccha con 5290 hectáreas, cuyos caudales promedios son de 1500 L/s y 1000 L/s respectivamente. Los ríos Azufre y Las Quinquas Paccha se juntan a 7.4 km al sureste del distrito de Yanacocha, luego toma el nombre de río Grande y antes de juntarse con el río Mashcón toma el nombre de Chonta. Monitoreo de recursos hídrico en cumplimiento al acuerdo sexto de las dos reuniones de alto nivel efectuada en la "Reunión de entendimiento entre representantes del Centro Poblado Menor de Combayo y Minera Yanacoch S.R.L., DESA Cajamarca, RENAMA", se monitorearon los recursos hídricos de la subcuenca del río Chonta en fechas 26, 27 y 31 de octubre del 2006, y según testimonios de los participantes y lugareños, el río Las Quinquas Paccha, podría tener un caudal histórico de 4 m³/s.

3.3.- AREAS PRODUCTIVAS:

El area agricola comprendida de afectación es el area bajo riego perteneciente al bloque de Riego Espinal del Río- Serpiente de Oro, el area es de 14.59 hectareas con cultivos de pastos, bloque de Riego El Mangle El Gentil, el area es de 8.98 hectareas con cultivos de pastos y bloque de Riego Paja Blanca El Mangle, el area es de 9.13 hectareas con cultivos de pastos, tres bocatomas y tres canales respectivamente, cinco cabezas de ganado. Estas areas se encuentran ubicadas en el ambito de la Junta de Usuarios del Río Chonta.

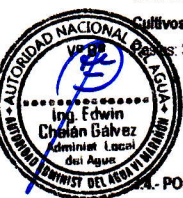
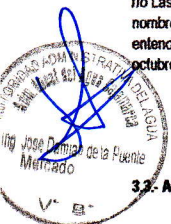
Cultivos

32.7 has (primera campaña)

IV.- POBLACION EXPUESTA:

Precisar la posible afectación de la Población, viviendas, colegios, postas medicas, carreteras, redes electricas, servicios de agua y desagüe....

Nº de Habitant 57 FAMILIAS



IV.- EVALUACIÓN ECONOMICA:

CUADRO BASICO DE EVALUACION DE DAÑOS E IMPACTOS PROBABLES

N° DE FAMILIAS AFECTADAS	SERVICIO ELECTRICO AFECTADO		SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE AFECTADO		N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADOS	CENTROS DE SALUD TOTAL AFECTADOS
	SI	NO	SI	NO		
57		X		X		

CULTIVOS AFECTADOS		POBLACION GANADERA AFECTADA		CARRETERA (s) AFECTADAS (KM)	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA AFECTADA (km. - Unid.)					INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (km - Unid.)				
Cultivo	Area (ha)	Tipo de Ganado	Número de		BOCATOMAS	CANALES	DIQUES	DRENES	ACEQUIAS	OTROS	CARRETERAS	CAMINOS	PUENTES	OTROS
Pastos	32.7	vacuno	5		3	0.3 km								

V.- PROPUESTA TECNICA:

5.1.-Estructural

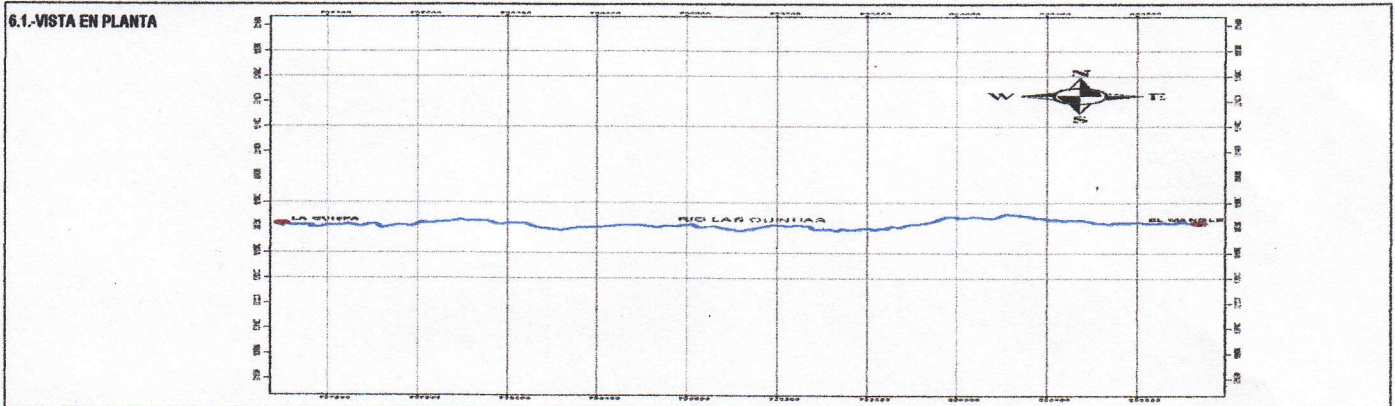
Con la finalidad de evitar el desborde del Río Las Quinuas , se plantea la descolmatacion y encauzamineto de dicha quebrada con maquinaria pesada (Camión tractor mercedes actros 2646, camión volquete P460 15 m3, tractor sobre orugas D65EX-16cargador frontal) en una longitud de 4 Km, la seccion promedio del río es de 10.00 m de ancho y 1.00 m de altura, altura de descolmatación promedio 0.80, desde la coordenada UTM WGS 84-Zona 17 Sur N 9213268 – E 801079 hasta la coordenadas UTM WGS 84-Zona 17 Sur N 9213268 _ E 797004

5.2.- No estructurales

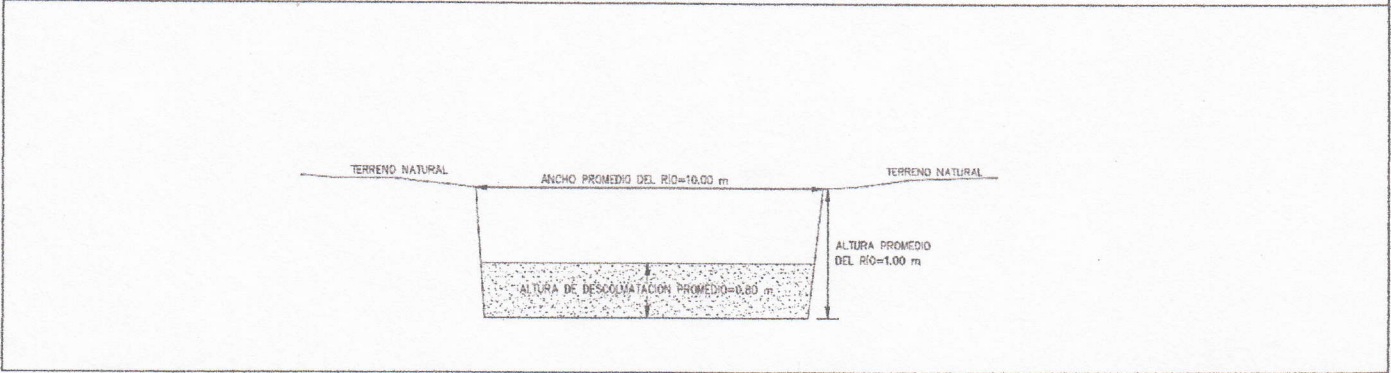
Que la Municipalidad Distrital de La Encañada coordine con Defensa Civil Regional a fin de realizar simulacros ante posibles inundaciones debido al desborde del Río Las Quinuas.

VI.-ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA:

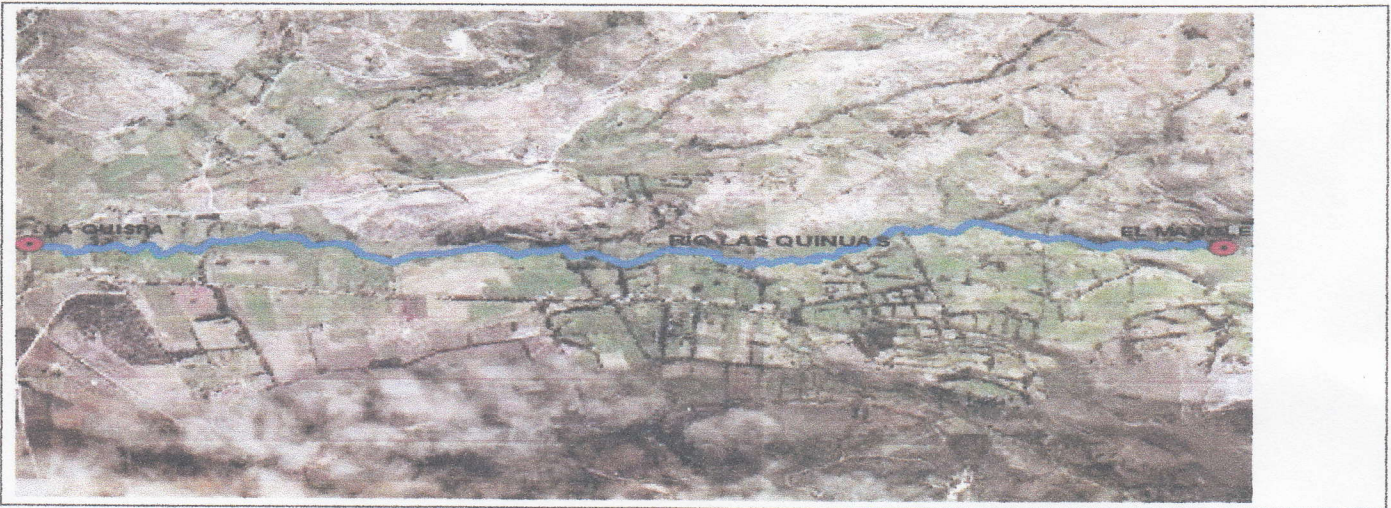
6.1.-VISTA EN PLANTA



6.2-VISTA DE PERFIL



VII.- IMAGEN SATELITAL DE ZONA VULNERABLE (GOOGLE EARTH)



VIII.- PANEL FOTOGRÁFICO DE ZONA VULNERABLE





PERU

Ministerio de
Agricultura y Fomento

1



IX.- PRESUPUESTO ESTIMADO:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				942.60
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 36.0m x 2.40 m	und	1.00	592.60	592.60
01.02	ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN PARA OBRA	gb	1.00	350.00	350.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES				19.611.60
02.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	4.000.00	1.21	4.840.00
02.02	CONTROL TOPOGRAFICO	m	4.000.00	3.03	12.120.00
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	km	112.00	19.78	2.215.36
02.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS POR SUS PROPIOS MEDIOS	km	56.00	7.79	436.24
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				408.704.00
03.01	DESCOLMATACION DE SEDIMENTOS Y MATERIAL ORGANICO C/EQUIPO	m3	32.000.00	4.78	152.960.00
03.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO-CARGUIO	m3	38.400.00	2.04	78.336.00
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO-TRANSPORTE	m3	38.400.00	4.62	177.408.00
04	SEGURIDAD DE LA INTERVENCION				5.052.00
04.01	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	dia	30.00	150.00	4.500.00
04.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	gb	1.00	552.00	552.00
	Costo Directo				434.310.20
	Gastos Generales(10%)				43.431.02
	Utilidad (10%)				43.431.02
	Sub Total				521.172.24
	IGV (18%)				93.811.00
	Valor Referencial				614.983.24
	Supervision(2%)				12.299.66
	Seguimiento y Monitoreo (1.5%)				9.224.75
	Ficha Tecnica (1%)				6.149.83
	Presupuesto Total				642.657.48



SON : SEISCIENTOS CUARENTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTISIETE Y 48/100 NUEVOS SOLES

X.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.01	Formulación de la Ficha Técnica	■	■										
1.02	Contratación			■	■								
1.03	Ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■
1.04	Seguimiento									■	■	■	■
1.05	Liquidación											■	■

XI.- PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO DE LA FICHA TECNICA

11.1.- FIRMA DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCARNADA

Prof. Lifondio Vera Sánchez
 ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCARNADA

 Representante del INDECI
 Nombre y firma

 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CAJAMARCA

Ing. José Damian de la Puente Mercado
 Especialista en Recursos Hídricos Superficiales
 C.I.P. - N° 72577

Profesional que han ejecutado la propuesta
 Nombre y firma ALA

Profesional que ha realizado el Visto Bueno
 Nombre y firma AAA

 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CAJAMARCA

Ing. Edwin Chalán Gálvez
 ADMINISTRADOR LOCAL AGUA CAJAMARCA